

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 04 de Noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 2017.00057100, de MARITZA CECILIA CAMACHO CAICEDO contra CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUSIDIO Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

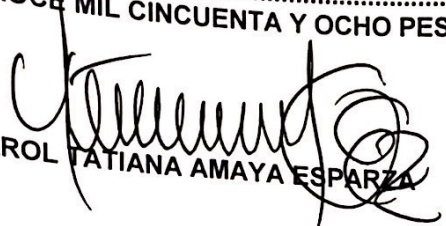
A cargo de la Demandante MARITZA CECILIA CAMACHO CAICEDO

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia.....	\$ 414.058
Segunda instancia.....	\$00
Secretaria no tiene más que liquidar.....	
Total.....	\$414.058

(CUATROCIENTOS CATROCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE).

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

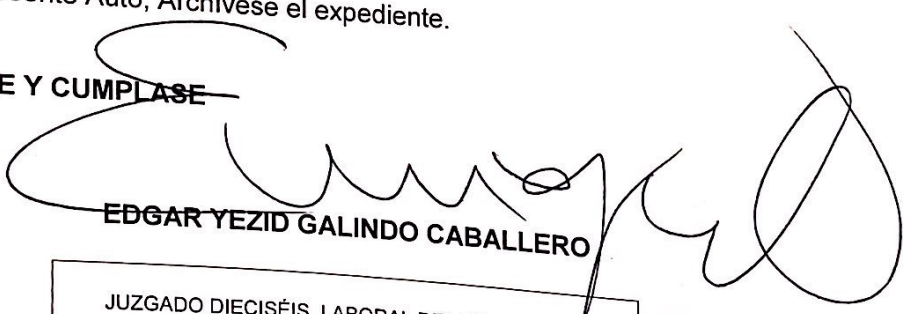
Bogotá D.C., 12 NOV. 2020 Dos Mil Veinte (2020)

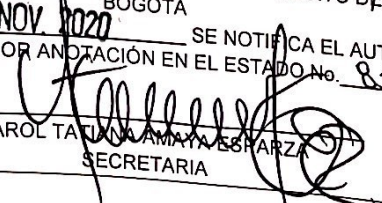
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>13 NOV 2020</u>	SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. <u>85</u>	
	
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA	
SECRETARIA	